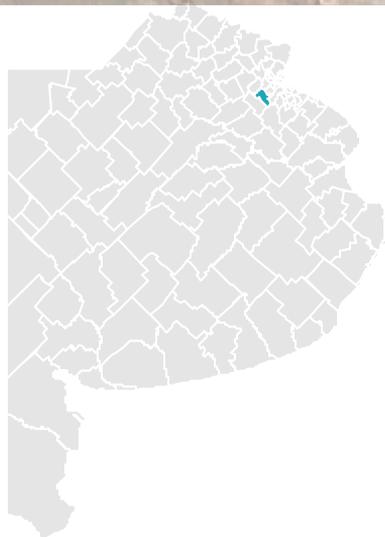


# Complejo Penitenciario Federal II (CPF II) - Marcos Paz

*Informe 1er. Semestre 2023:*

Procuración Penitenciaria  
de la Nación

Complejo Penitenciario  
Federal II Marcos Paz



Año inauguración: 1999



A junio 2023:  
Capacidad declarada: 1973



Cantidad de personas alojadas:  
1929

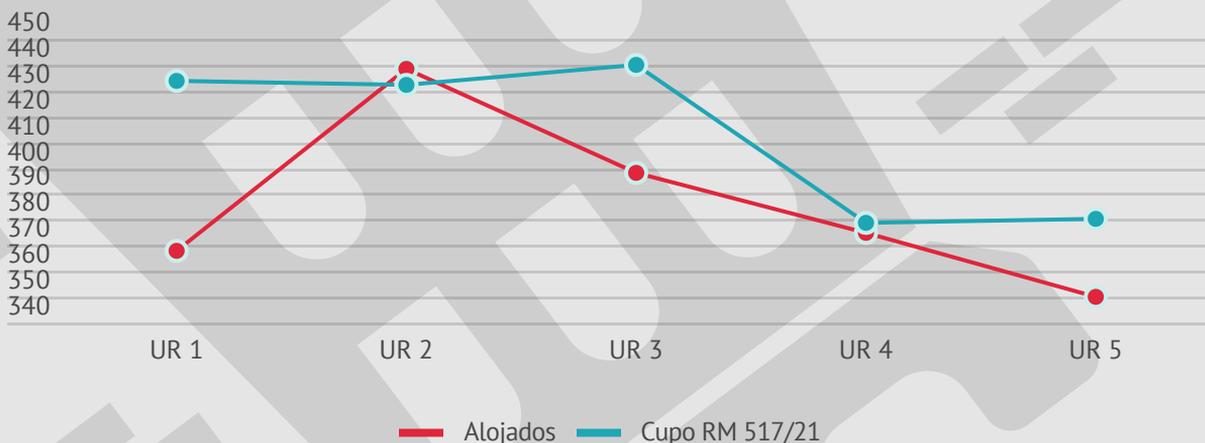


Plazas disponibles: 44

# Alojamiento y capacidad

A partir de listados brindados por el Departamento Judicial del CPF II, se realizó un procesamiento sobre los alojados de la última semana de junio de 2023 y se obtuvo que la población asciende a 1929, siendo que la capacidad declarada por el SPF para este complejo es de 1973. Motivo por el cual se contaba con 44 plazas disponibles. Sin embargo, si se toma la Resolución Ministerial (RM) 517/21 el cupo asciende a 2065, por lo que las plazas disponibles ascienden a 136 y es posible establecerlo por Unidad Residencial, tal como se observa mas abajo.

## Distribucion de alojados a Junio 2023 y cupo según RM 517/2

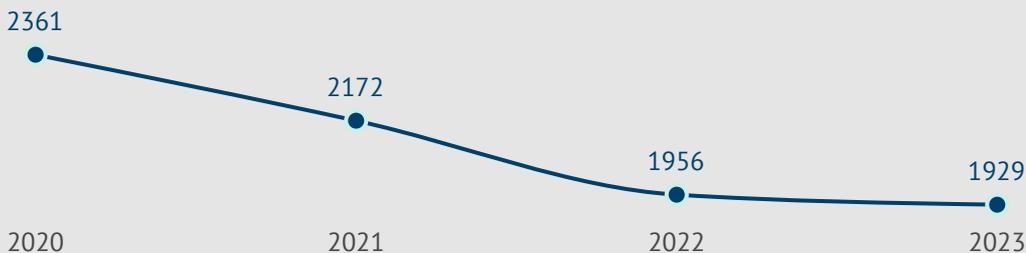


Fuente: Elaboración a partir de partes diarios ultima semana junio y RM 512/12.

Cabe señalar que la UR 2 figura sobrepoblada en 6 PPL porque 37 plazas del pabellón 10 no son computadas por tratarse de espacios destinados originalmente a talleres laborales.

# Estabilidad Poblacional

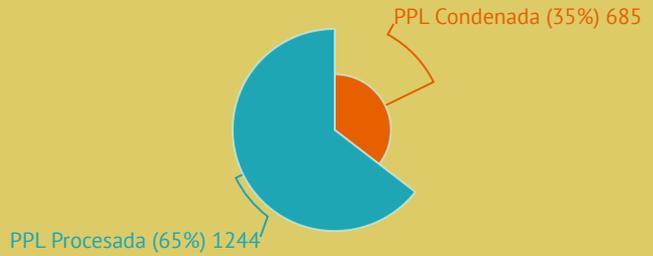
Si bien la población del CPF II entre los años 2020 y 2022 había disminuido en un 18%, actualmente se estabilizó. En tal sentido, en Junio del año 2020 la cantidad de PPL alojadas ascendía a 2361, en 2021 a 2172 y en 2022 a 1956, solo un 1,5% mas que en 2023.



Fuente: Elaboración a partir de registros historicos PPN

# Situación procesal

El 65% de las personas en CPF II se encuentran en calidad de procesadas. Es decir que mas de 6 de cada 10 personas alojadas allí no posee condena firme. Se trata de un porcentaje estable que se viene repitiendo año a año.



Fuente: Elaboración en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente 30 de junio de 2023.

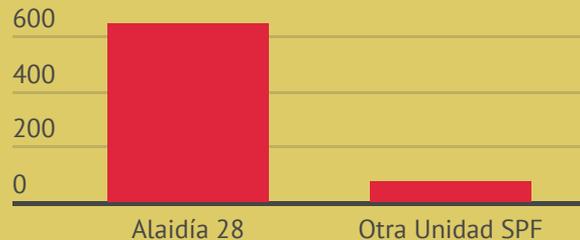
# Ingresos y Egresos

Respecto de los ingresantes al CPF II a lo largo del semestre el SPF informó un total de 717. De modo tal que es posible establecer el promedio en 119 mensuales. Respecto de los egresos se registraron un total de 723, siendo el promedio mensual de 120. La distribución mensual y el saldo de ingresos y egresos resulta estable a excepción del mes de Marzo en el cual los egresos registran un saldo favorable de prácticamente 100 PPL.



Fuente: Elaboración a partir de información brindada por el OCF-PPN

El 51 % de los ingresantes son procesados, siendo que el 90% proviene de la Alcaldía del SPF Unidad 28



Fuente: Elaboración a partir de información brindada por el OCF-PPN

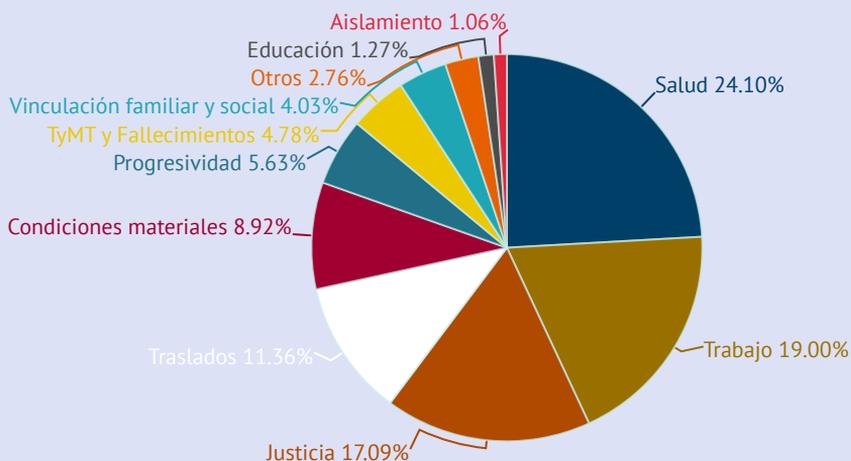
En el caso de los egresos los condenados ascienden al 62%, lo cual puede explicarse en parte en que el 35% son por agotamiento de pena y un 7% por salida anticipada; asimismo, un 29% son traslados, en su mayoría, a unidades del SPF que solo cuentan con población condenada.

Tipo de Egreso	Cantidad	%
Agotamiento Pena	251	35%
Salida anticipada	51	7%
Arresto domiciliario	22	3%
Exacelacion	1	0%
Traslado	210	29%
Sin especificar	188	26%

Fuente: Elaboración a partir de información brindada por el OCF-PPN

## Las demandas de las PPL

La PPN cuenta con un sistema donde se registran las demandas. En el semestre que nos convoca se relevaron 951 demandas y en el gráfico que sigue se clasifican la cantidad por tema principal a lo largo del semestre. Tal como puede observarse más abajo la mayor cantidad de demandas son sobre el acceso a la salud, trabajo y justicia. Sobre estos temas se remitieron un total de 1402 notas formales dirigidas distintas instituciones.



Fuente: Procesamiento del Menú Procuración

# El derecho a la vinculación familiar y social



Se detectaron demoras prolongadas en las acciones que garantizan la concurrencia periódica de los registros civiles a las cárceles federales, lo cual genera la imposibilidad de tramites básicos como casamientos y reconocimientos filiales. Esto se debe a que las autoridades del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires no autorizan visitas periódicas a los establecimientos penitenciarios. En tal sentido, profesionales del área asistencia social del CPF II de Marcos Paz señalaron que al no estar autorizados ni existir convenios institucionales respaldatorios las gestiones son informales y dependen de la voluntad de las autoridades de turno. Ante esta situación se instó al Ministerio de Justicia de la Nación mediante la Recomendación 954/PPN/23 a arbitrar los medios para garantizar la presencia periódica y sostenida de las instituciones pertinentes en forma tal que las personas privadas de libertad y sus familiares puedan celebrar y/o registrar los hechos y actos que constituyan, alteren o modifiquen su estado civil de manera ágil y eficaz.

## Derecho al Trabajo

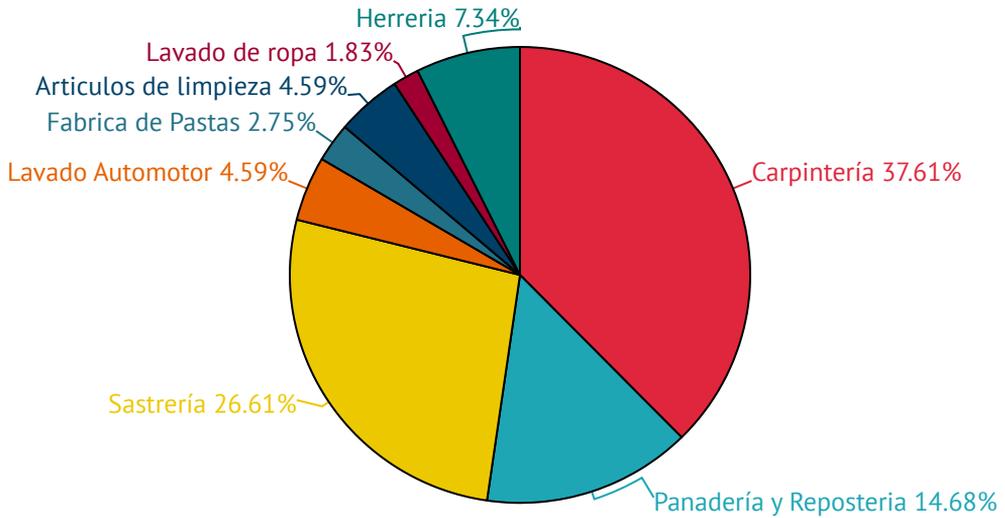
En Junio de 2023 había un total de 815 personas afectadas a tareas laborales en el CPF II de Marcos Paz, por lo que la tasa de ocupación solo llegaba al 42% de los alojados. La situación se agrava si consideramos que menos del 6% (109) de los ocupados participa de los denominados talleres productivos. Asimismo aquella UR con menor % de ocupación es la 3 atento a que funciona como ingreso al complejo.

### Incorporados a tareas laborales y % de ocupación por unidad residencial

UR	Afectados	Tasa de ocupación
1	180	49%
2	230	45%
3	76	19%
4	168	46%
5	161	46%
TOTAL	815	42%

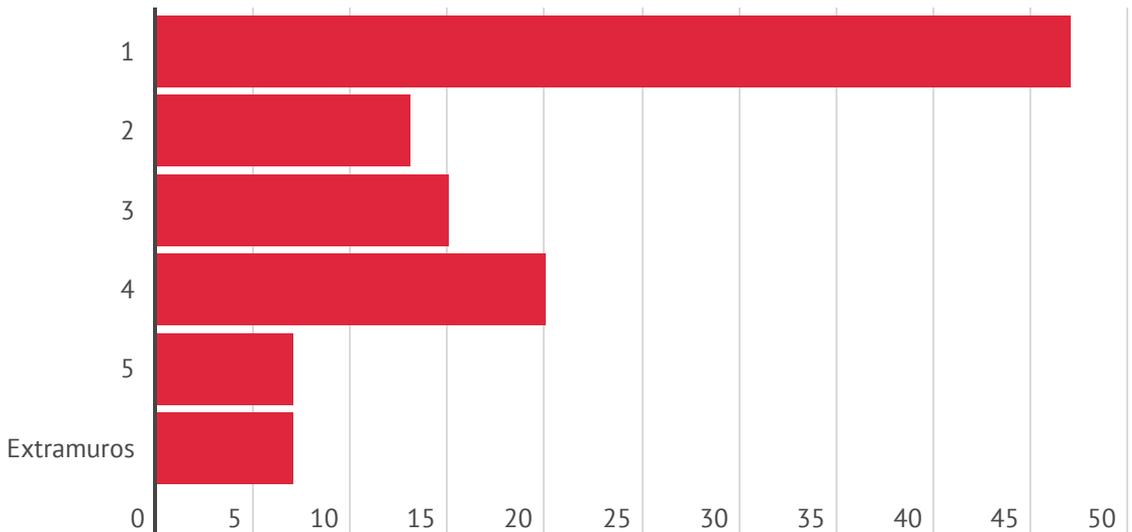
Elaboración a partir de Información brindada por el jefe de Trabajo (junio de 2023)

## Distribución por taller productivo total complejo



Fuente: Elaboración propia a partir de Información brindada por el jefe de Trabajo (junio de 2023)

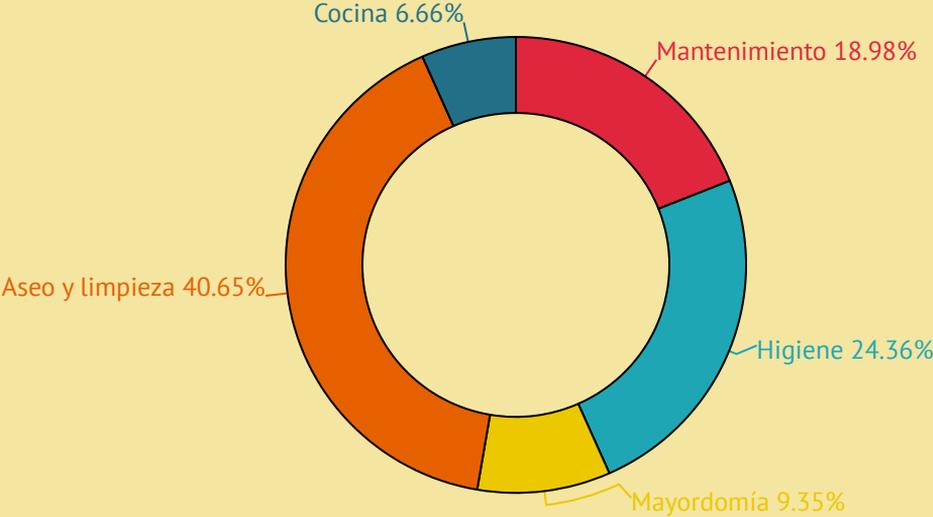
## Distribución por UR de afectados a talleres productivos



Fuente: Elaboración propia a partir de Información brindada por el jefe de Trabajo (junio de 2023)

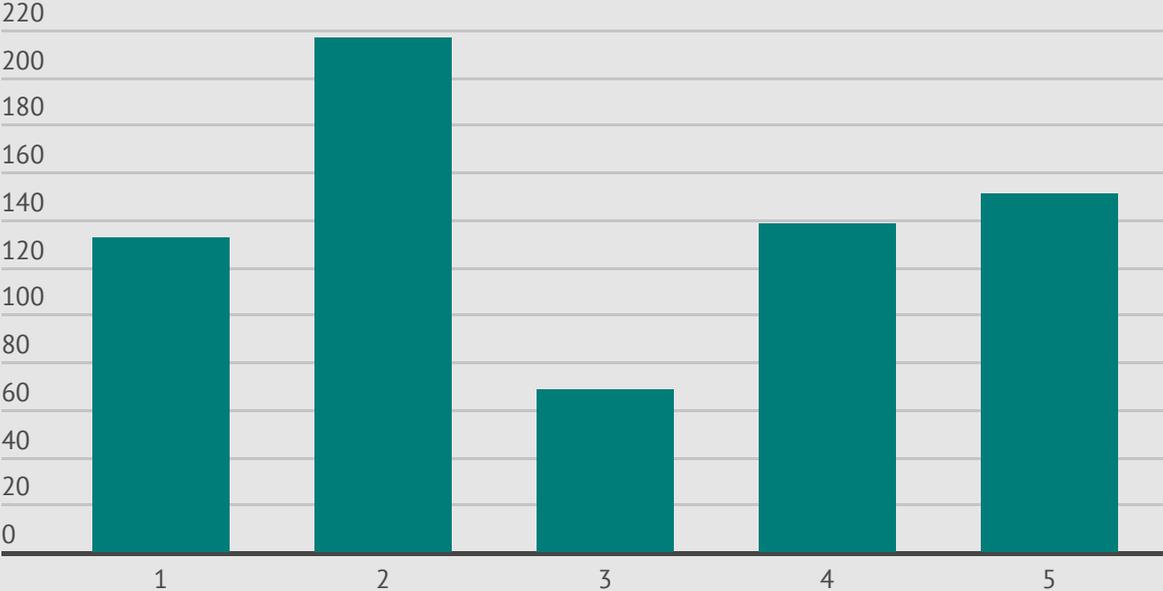
A lo largo del semestre el CPF II participó de la elaboración de moisés en el marco del Programa del Ministerio de Salud Nacional "Qunita". Lo que explica el alto porcentaje de trabajadores afectados a talleres de carpintería y sastrería; el taller de carpintería, funciona exclusivamente en la UR 1.

# Distribución por taller no productivo total complejo



Fuente: Elaboración propia a partir de Información brindada por el jefe de Trabajo (junio de 2023)

# Distribución por UR de afectados a talleres no productivos

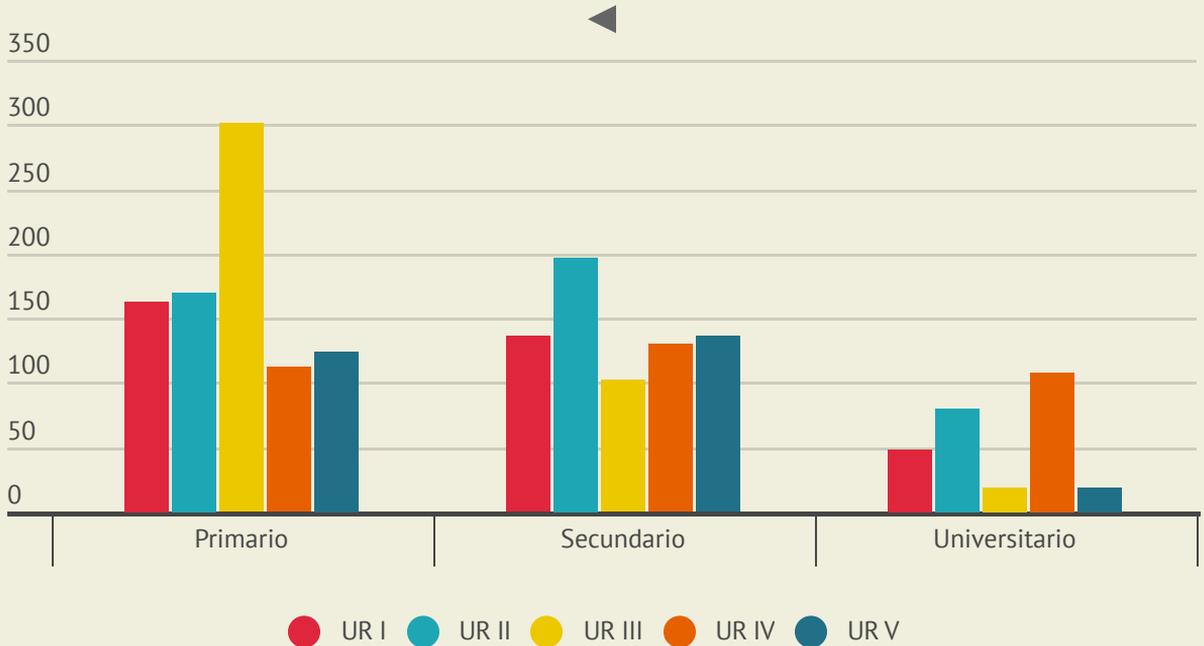


Fuente: Elaboración propia a partir de Información brindada por el jefe de Trabajo (junio de 2023)

# Derecho a la Educación



El CPF II cuenta con prácticamente toda su población incorporada al sistema educativo formal dado que el total de inscriptos asciende a 1845 estudiantes. El cuadro que sigue muestra la cantidad de inscriptos por nivel educativo en cada UR.



Fuente: Elaboración a partir de datos brindados por el área educación- PPN

- Sin embargo se realizó un relevamiento integral por parte del área de educación del organismo y se detectaron problemáticas concretas que afectan el ejercicio de este derecho:
- La alternancia en las clases dificulta el cumplimiento efectivo del calendario escolar. Muchos alumnos de nivel primario y secundario asisten a clases solo 2 semanas al mes.
  - Escasa oferta de cursos de extensión, cursos de formación profesional, material bibliográfico y espacios de biblioteca.
  - No funcionan en todas las UR equipos de orientación escolar (EOE).
  - Falta de cargos docentes e inexistencia de plan de contingencia ante el ausentismo docente
  - Escases de insumos y material educativo
  - Mal estado de conservación de campos de deportes
  - Falta de conectividad en computadoras para el uso de los estudiantes.
  - Falencias severas en las instalaciones sanitarias de los espacios educativos

# Acceso a la Salud



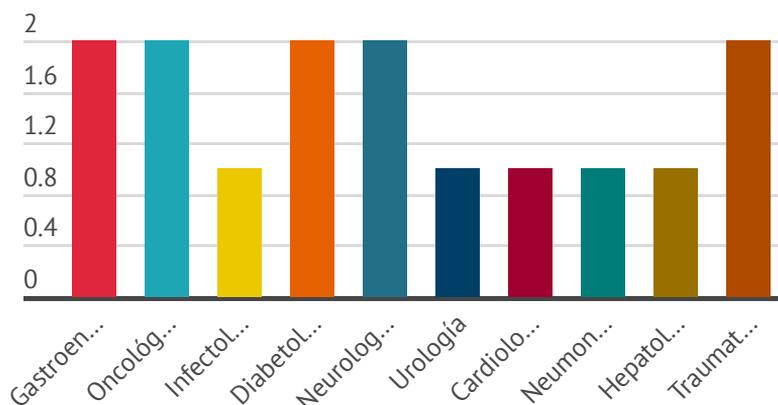
Desde el equipo de médicos de la PPN se realizaron un total de 217 visitas a lo largo del semestre que motivaron 203 intervenciones y la generación de 119 notas formales dirigidas al complejo y diversos actores judiciales.

Por otro lado el área medica relevó la cantidad de profesionales que conforman la dotación de médicos, enfermeros y técnicos en el CPF II. Arrojó resultados preocupantes dado la baja cantidad por PPL de profesiones.

Profesionales	Cantidad	Cantidad por PPL
Médicos sin especificar especialidad	30	0,0155
Infectólogos	1	0,0005
Nutricionistas	4	0,0020
Psiquiatras	3	0,0015
Odontólogos	4	0,0031
Bioquímicos	3	0,0015
Farmacéuticos	2	0,0010
Psicólogos	20	0,0103
Kinesiólogos	4	0,0020
Enfermeros	44	0,0227
Técnicos	22	0,0113
TOTAL	139	0,0718

Fuente: Elaboración a partir de datos brindados por la Dirección de Sanidad del SPF

**Cabe resaltar la aplicación del protocolo de enfermos graves, cuyas principales especialidades abordadas son las que se expresan en el siguiente grafico:**



Fuente: Elaboración a partir de la aplicación del Protocolo de Enfermos graves PPN

# Casos de Tortura y Malos Tratos



## 27 Casos de TyMT en CPF I

Relevados por la PPN a lo largo del primer semestre de 2023



## 14 denuncias penales presentadas por la PPN

Con el consentimiento explícito de las víctimas, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

# Fallecimientos en prisión

Durante el primer semestre de 2023 se registraron dos muertes. La primera no violenta producto de una enfermedad crónica en el mes de Marzo en la UR I y la segunda, en el mismo modulo, consecuencia de un reclamo que motivó el inicio de un foco ígneo durante Abril.

# Medidas de fuerza

Durante el semestre fueron registrados 11 casos de medidas de fuerza individuales. Las mismas fueron distribuidas por todas las UR sin surgir mayor cantidad de casos significativos en ninguna. Un 63% fueron motivadas por pedidos de cambios de alojamiento o traslados.



5



5



1



Huelga de hambre sólida



Huelga de hambre seca



Autolesiones

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

# Condiciones de habitabilidad

Se relevaron las condiciones de habitabilidad de 14 pabellones distribuidos en las Unidades Residenciales 1, 2, 3 y 4.

Se detectaron falencias graves en la provisión del mobiliario y electrodomésticos, las mesas y sillas resultaban insuficientes, mas de la mitad de los pabellones no contaban con heladera y en tres no había televisor.

-Se detectaron varios sectores con instalaciones eléctricas precarias e inseguras.

-No se encuentran señalizadas las salidas de emergencia y no hay planos de evacuación

## Alimentación

Se realizó una encuesta en el que se aplicó un cuestionario sobre 187 PPL distribuidas en la totalidad de las UR del CPF II. Emergentes mas importantes:

1.

El 90% manifestó que consume la comida provista por el SPF, pero la mitad de ellos la reelabora gracias a alguna mercadería que recibe en visitas o que adquiere en cantina.

2.

La totalidad de las PPL indicaron que les entregan almuerzo y cena, pero en lo referido al desayuno y merienda solo un 63% y 42% respectivamente.

3.

Prácticamente la mitad de las personas encuestadas aseguraron que la comida es menor en cantidad y calidad que un año atrás.

4.

Se corroboraron incumplimientos de la empresa prestadora en la cantidad de comida que debe ser provista

5.

Si bien en el marco de una acción judicial se estableció que el agua no es apta para consumo humano la totalidad de las PPL entrevistadas indicaron que no se les provee agua embotellada ni filtrada



**Información recopilada por el Equipo de Trabajo en el CPF II, el área salud y educación de la  
DGPDH y el Observatorio de Cárcels Federales  
Informe elaborado por el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias  
Dirección General de Protección de Derechos Humanos  
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN**

---